



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXP- LUJ N°:	0001085/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N°:	160/23
OBJETO:	Adquisición de monitores para la DGDA - SUDOCU
OFERENTES:	MDP Sistemas Digitales S.R.L.
	Servicios Globales De Informática S.A.
	Alsina Walter Leonardo
	Distribuidora Juanco S.R.L.
	Bulecevich Ivan
	Gil Walter Pablo

VISTO las ofertas recibidas para la Contratación de la referencia
CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de Disposición DISPSECADM-LUJ N° 705/23 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que se ha procedido al análisis de las mismas, y se ha solicitado ampliación de las características técnicas a los oferentes MDP Sistemas Digitales S.R.L. y Servicios Globales de Informática S.A.

Que la oferta económica más conveniente corresponde a la firma MDP Sistemas Digitales S.R.L. la cual no cumple con las normas ISO solicitada en Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que la firma Servicios Globales de Informática S.A. informa que los elementos cotizados cumplen con la norma mencionada en el párrafo anterior.

Que esta comisión recomienda realizar la preadjudicación a favor de la firma Servicios Globales de Informática S.A. a pesar de que su oferta supere el costo máximo aceptable.

Que obra el cuadro comparativo de ofertas.



POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar a la firma: Servicios Globales de Informática S.A. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 160/23, por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 1.369.312,00).

ARTÍCULO 2°.- DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas: MDP Sistemas Digitales S.R.L.; Alsina Walter Leonardo; Distribuidora Juanco S.R.L. y Gil Walter Pablo para la Contratación Directa N° 160/23 por no ajustarse a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones Particularres

Luján, 06 de diciembre de 2023.-

María José Mansilla

Mónica Calderón

María Silvina Eche copar